

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11645 *MARINA D'OR ENERGÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta general extraordinaria

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de enero de 2016, a las 17:00 horas, y a la misma hora del día 20 de enero de 2016, en segunda convocatoria, en la calle Moyano, n.º 8, bajo, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación del objeto social a la compra, venta y comercialización de energía eléctrica, incluido el acceso a redes de transporte o distribución de dicha energía eléctrica, su suministro a los consumidores y demás sujetos legalmente habilitados para la adquisición de dicha energía, incluyendo cualesquiera actividades necesarias, útiles o vinculadas a su comercialización; la realización de todo tipo de operaciones y negocios jurídicos sobre dicha energía eléctrica admisibles en Derecho accesorias o compatibles con la actividad de comercializador de electricidad; la compraventa de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, sin entrega física, incluyendo cualesquiera actividades necesarias, útiles o vinculadas a su comercialización; la realización de todo tipo de operaciones y negocios jurídicos admisibles en Derecho sobre dichos combustibles, accesorios o compatibles con la actividad de comercializador de combustibles; estudiar y elaborar informes, estudios, planes, proyectos de carácter técnico, organizativo, económico o social, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución de obras, instalaciones y de implantación de sistemas organizativos.

Segundo.- Modificación estatutaria, en su caso.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para elevación a público del acuerdo social adoptado e inscripción.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al finalizar la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 2015.- El Administrador único, Jesús Ger García.

ID: A150053537-1

cve: BORME-C-2015-11645